

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 19/09/2006
Gestora: GES-LAYETANA, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 05/10/2006
Grupo Gestora: CAIXA LAIETANA

Depositario: CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Grupo Depositario: CAIXA LAIETANA

Auditor: Ernst & Young, S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy alto

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL

Plazo indicativo de la inversión: 5 - 6 años

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Podrá invertir en activos de renta fija y de renta variable, de forma directa o indirecta a través de acciones o participaciones de IIC financieras, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas, incluidas las de la propia gestora. El fondo podrá invertir en IIC,s sin limite definido, la inversión en una misma IIC podrá alcanzar hasta el 45% de su patrimonio.

El fondo no tiene un índice de referencia determinado, siendo el Comité de Inversiones quien revisa la distribución de activos, dentro de la vocación inversora, con la periodicidad inferior a un año que estime oportuna, según la evolución de los mercados. Se informará a los partícipes de la política de inversión del Fondo a través de los informes periódicos.

La exposición a los distintos activos se adaptará a las expectativas del comité de inversiones, no existiendo límites predeterminados. El fondo podrá invertir en todos los mercados mundiales, sin restricciones en cuanto a la inversión en mercados emergentes ni a la liquidez de los mercados. La inversión en renta fija podrá ser tanto renta fija pública como privada con una calificación crediticia mínima media (BBB de Standard & Poors o equivalente). En el caso de que alguna emisión no haya sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor. La duración media de la cartera podrá ser tanto a corto como a largo plazo. Los títulos de renta variable en los que invierta no tendrán limitación de capitalización bursátil. No habrá límite en cuanto a la inversión en otras divisas distintas del euro.

El Fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Se utilizarán los activos mencionados sin límite definido con los mismos requisitos de rating que el resto de renta fija.

La operativa con instrumentos derivados que se describe a continuación se realiza únicamente de forma indirecta a través de las IIC's en las que invierte.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.caixalaietana.es

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60,10 euros

Principales comercializadores: CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio (1)	
Aplicada indirectamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio (1)	
Aplicada indirectamente al fondo	0,35%	Patrimonio	

(1) Las comisiones se aplicarán sobre aquella parte del patrimonio efectivo del fondo no invertida en IIC's del grupo. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.